

RESOLUCION N° IG-RL-81- 1199

17

ABG. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por encargo del Señor Superintendente de Compañias Encargado, según Resolución N° ADM-81-269 del 13 de Octubre de 1981;

CONSIDERANDO :

Que el 26 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 29° del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco J. Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)";

Que el señor Ing. Riccardo Delfini Mechelli en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del señor Abg. Jorge Freire Equez, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe N° 81-734-DIA del 28 de Septiembre de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que según consta del certificado presentado, la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. R-J-16 el 7 de Octubre de 1.981;

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 296 expedida el 19 de Mayo de 1.980, ha autorizado la in versión del señor Alfonso Delfini Mechelli de nacionalidad italiana;

Que consta de la misma escritura, que se ha cumplido con los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Ins- titución en su Informe No. SC-DL-LTDA-81-440 del 14 de Octubre de 1.981;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)" por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de DIEZ MILLO NES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales de un mil su cres cada una; y, b) La reforma y codificación de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 26 de Agosto de 1.981, que será elaborado por

1... 

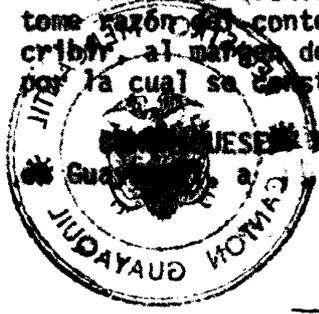
REF: Ras. IG-RL-81- 1199
CIA: "DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)"

este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 2º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública del 26 de Agosto de 1.961, como nota de haber sido aprobado este aumento de capital, reforma y codificación de estatutos mediante esta Resolución y sten te razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, Libro de Industriales; de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias y el Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 2º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 4 de Mayo de 1.966, por la cual se constituyó la compañía.



Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias,
a 15 de Octubre de 1981

Abg. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

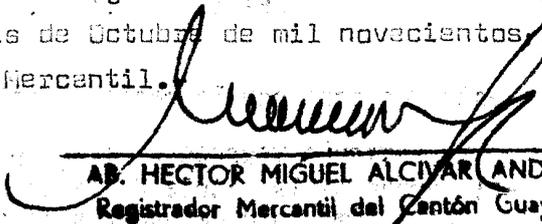
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Xavier Amador Rendón, Intendente de Compañias Encargado, en Guayaquil, a

15 OCT. 1981

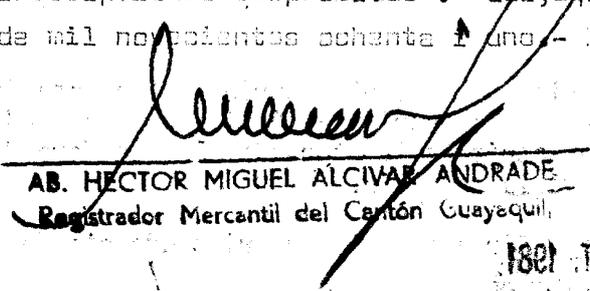
Abg. Roberto Catzahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

FYN-mmc.
FBJ-DL.

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 11.466 a 11.473, número 630 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.807 del Reportorio.- Guayaquil, veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 1.866 del Registro Mercantil de 1.966; 2.393 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; y, 7.209 del mismo Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

